ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS

No. 10

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No.739656 del 17 de enero de 2019

Correspondiente al periodo: 18 de octubre al 17 de noviembre de 2019, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los 9 días del mes de diciembre de 2019, se reunieron las siguientes personas; ELIECER VANEGAS MURCIA, Director de Servicios Administrativos, identificado con C.C. No. 79.380.263, en su calidad de Supervisor del Contrato, quien certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo indicado y la procedencia de la autorización del pago, en el marco del contrato arriba referido, y EDGARD SANCHEZ CORREDOR, identificado con la C.C. No.19.348.974 de Bogotá, Representante Legal de INDUSTRIAS METAL MADERA – INMEMA LTDA, identificada con el NIT:860.061.577-9, en su condición de contratista.

Las condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Arrendamiento del predio identificado con la dirección: Calle 14 B # 114B-30 de la Localidad de Fontibón de la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento del Archivo General de la Secretaria de Educación Distrital.
VALOR INICIAL	$ 1.099.560.000
VALOR TOTAL	$ 1.099.560.000
FORMA DE PAGO	Mensual $ 91.630.000.oo
PLAZO PACTADO:	Doce (12) meses
FECHA DE INICIACION:	18 de enero de 2019
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	17 de enero de 2020
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ELIECER VANEGAS MURCIA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago **No. 10** el cual corresponde a **$91.630.000 m/cte**, A la fecha el porcentaje de ejecución es 83.30%. Para constancia se firma la presente.

Contratista
INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA
NIT-860.061.577-9
EDGARD SANCHEZ CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL

Supervisor del Contrato
ELIECER VANEGAS MURCIA
Director de Servicios Administrativos
CC. 79.380.263

748

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C. Secretaría EDUCACION

Artículo 06°, Resolución 658 del 14 de Abril de 2009

RADICADO INTERNO:				
RECIBIDO POR:				
Hora		Fecha		Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	Otro, Cuál?		No.	739656 Fecha: 17 01 2019
Contratista	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA			NIT X C.C. No.	860.061.577
Dirección:	calle 23 No. 25-59			Teléfonos	2685012 - 3103224285
Cesión de contrato:		Nombre del cedente		NIT C.C. No.	
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC	Valor Aporte		Entidad donde realiza el Aporte	NIT No:
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.				Banco	

2. Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria		Banco		Ahorros	Corriente

3- Información Tributaria

Régimen Común	X	Contribuyente de Renta	Autorretenedor de Renta	Régimen Simplificado	Código actividad ICA del RIT	3110
Gran Contribuyente		Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004		
Recibo de impuesto de timbre contrato original				Recibos impuesto de timbre adiciones		

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción a Multa	Cesión de derechos económicos	X	Apoderado	Otro Cuál?
Beneficiario	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A FIDEICOMISO INMEMA			NIT X C.C.	No.	800.256.769
Cuenta Bancaria	0 5 9 0 2 0 7 5 0		Banco	BANCO AV VILLAS	Ahorros	X Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto: Copiar tal cual aparece en el contrato ; el objeto

ARRENDAMIENTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA DIRECCION CALLE 14B N° 114B-30 DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON, DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato: El ARRENDATARIO cancelará a EL ARRENDADOR el valor del presente contrato, así: Mensualmente y durante doce (12) meses la suma de $91.630.000 incluido IVA, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del ARRENDADOR.

Fecha Acta de inicio	18 01 2019	Adición	Adición No.	Fecha	Valor adición
Valor compromiso inicial	$ 1.099.560.000	Valor adición(es)		Valor total compromiso	$ 1.099.560.000

6- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No. 10	Periodo: De Fecha 18 10 2019	A: Fecha 17 11 2019	Vr. Aportes del periodo (Salud + Pensión) solo para prestación de Servicios Personas Naturales
Recibo a Satisfacción No	10	Fecha 09 12 2019	Anticipo	% Anticipo	Valor Anticipo
Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada	Valor Entrada		
Otros		Cual:			

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Proyecto	Valor Presente Acta	Amortización al Anticipo	Valor a Pagar
872-19 ✓	01-Funcionamiento ✓	3126262620002003 Servicio de arrendamiento de bienes inmu ✓	$ 91.630.000 ✓		$ 91.630.000
Valor en Letras	Noventa y Un millones Seiscientos Treinta mil Pesos M/L			Total a Pagar	91,630,000

8- Responsables del pago:

Base de retefuente para OPS "-------0-------"

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional-SED ó Responsable de la UEL, certifica que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidas los aportes al sistema general de seguridad social) y avala la solicitud de pago del interventor.

Nombre Directivo responsable del Area Funcional ó Responsable de la UEL	ELIECER VANEGAS MURCIA		Firma del Directivo responsable del Area funcional-SED ó Responsable de la UEL
Cargo Directivo del Area Funcional	DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		[firma]
Elaborado por:	CARLA PARADA VILA	Vo.Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabore:	CONTRATISTA		
Fecha elaboración	13 12 2019 Ext: 3389		Fecha aprobación 13 12 2019

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR FINANCIERA

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

OTC-IF001

V.2017-2-BOGOTA-MEJOR-PARA-TODOS

HORARIO DE RADICACION		PROGAMACIO PAC	TERCEROS	PAGO PENSION	PAGO SALUD	PAGO ARL	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL
LUNES A VIERNES 7:00 AM A 4:00 PM	VoBo.	VoBo FUNCIONARIO QUE PROGRAMO		MIN 16% DEL 40%	MIN 12.5% DEL 40%	MIN 0.522% DEL 40%	$

FECHA DOCUMENTO: DICIEMBRE 9 DE 2019
FECHA VENCIMIENTO: DICIEMBRE 9 DE 2019
CLIENTE: DISTRITO CAPITAL - SECRETA
NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN AV. DORADO No. 66 - 63
TELÉFONOS: 3241000..
CIUDAD: BOGOTA D.C. (CUND.)
PEDIDO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 739656 DE 17 ENERO - 2019

Radicado Nº **E-2019-192475**
Fecha: 13-12-2019 - 08:52
Folios: 3 Anexos:
Radicador: FRANCI ESPERANZA CARMONA VALERO - 5310
Destino: 5300 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: NLUEJ

inmema LTDA

FACTURA DE VENTA

3572

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación
No. de Formulario 18763001139449 • Fecha: 18 Octubre de 2019
Autorización del No. 3551 al No. 3600

NIT: 860.061.577-9
IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA No. 3110
NO SOMDS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS DECLARANTES DE RENTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
ESPECIAL	CANON DE ARRENDAMIENTO BODEGA UBICADA EN LA CLL. 14B No.114B-30 PERIODO 18 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE/ 2019	1	77.000.000,00	77.000.000,00

POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS A NOMBRE DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. - FID. INMEMA CON NIT. 800.256.769-6

No. 059020750 DEL BANCO AV VILLAS

13 DIC 2019

SON: NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE.

Valor Mercancía	77.000.000,00
subtotal	77.000.000,00
I.V.A. 19%	14.630.000,00
VALOR TOTAL	91.630.000,00

1 - LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A UN TÍTULO VALOR SEGÚN ART. 4 DE LA LEY 1231.
2 - SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DISTINTA AL COMPRADOR SUPONE QUE DICHA PERSONA ESTÁ AUTORIZADA POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, RECIBIR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. SEGÚN ARTÍCULO 640 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
3 - RECIBÍ REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCÍAS DESCRITAS ARRIBA A SATISFACCIÓN. NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES.
- LA MERCANCÍA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.
4 - FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE INMEMA LTDA, A PARTIR DEL VENCIMIENTO OE ESTA FACTURA, COBRAREMOS INTERESES POR MORA HASTA LA MAYOR TASA PERMITIDA POR LA LEY POR MES O FRACCIÓN DEL MES, SI LA CANCELACIÓN DE ESTE TÍTULO O VALOR SE HACE CON CHEQUE Y ESTE Es DEVUELTO CAUSARÁ SANCIÓN COMERCIAL DEL 20% PREVISTA EN EL ARTÍCULO 731 OEL CÓOIGO DE COMERCIO.

Impreso por: DISORGRAPH IMPRESORES: Santa Dbz Ll. NIT. 79.344.691-3 Cel.: (57) 310 800 5868

INMEMA LTDA.

ACEPTADA, FIRMA Y SELLO COMPRADOR

150

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 13-11-2019 09:57:52
Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE199821 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:735 - OFICINA DE GESTIÓN DE PAGOS/PEREZ RAMOS JO
DESTINO: INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA/EDGARD SÁNCI
ASUNTO: RADICADO 2019ER1155B6
OBS: MARÍA E VEGA

Bogotá D. C., 08 de noviembre de 2019

2019EE199821 01
Código Postal: 0

Señor
EDGARD SANCHEZ CORREDOR
Representante Legal
INDUSTRIAS METAL MADERA – INMEMA LTDA.
Carrera 25 No. 23 – 41
Teléfono: 2 68 50 12 y 310 3224285
Correo electrónico: inmemaltda@yahoo.es
Bogotá D.C.

CORREO CERTIFICADO URGENTE

RADICADO: 2019ER115586

Respetado Señor Sanchez Corredor:

De acuerdo con su solicitud, según escrito de fecha, 22 de octubre de 2019, radicado en La Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Tesorería - Oficina Gestión de Pagos, bajo el cordis número 2019ER115586 el 24 de octubre de 2019, y en esta oficina el 25/10/2019, me permito informarle:

Revisada la base de datos en nuestro Sistema de Operación y Gestión de Tesorería **OPGET**, aplicativo dispuesto por esta Entidad para la incorporación de los embargos ordenados por los diferentes Entes Judiciales y/o Administrativos, correspondientes a los Contratistas y/o Proveedores de las Entidades de la Administración Central del Distrito y de los Fondos de Desarrollo Local, ***a la fecha y hora*** **NO** registra embargo alguno a nombre de la persona jurídica: ***INDUSTRIAS METAL MADERA – INMEMA LTDA. NIT. 860.061.577 - 9***

Así mismo, es importante mencionar que La Dirección Distrital de Tesorería **NO** adelanta procesos ni decreta órdenes y/o medidas de embargo.

Cordialmente,

JOSÉ ALEXANDER PÉREZ RAMOS
JEFE OFICINA GESTIÓN DE PAGOS

Proyectado por:	María E. Vega	08 - 11 - 2019

INMEMA LTDA.
14 NOV 2019
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendebogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogoté, Distrito Capital – Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8129

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS